

RESOLUCION NRO. 1439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023”

LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 y el Decreto 099 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 17 de 1997, el Distrito transformó a los establecimientos públicos Distritales de Servicios de Salud como Empresas Sociales del Estado, entendidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

Que mediante Decreto Distrital 662 de 2018 se constituyó el reglamento que regula el proceso presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICD), Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de EICD, Sociedades Limitadas o por Acciones Públicas del orden Distrital sujetas al régimen de EICD, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más y, Empresas Sociales del Estado (ESE) constituidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital.

Que el artículo 13 del Decreto 662 de 2018 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que: corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo” y el artículo 14 establece: “El Representante Legal enviará el proyecto de presupuesto a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital para su revisión y recomendaciones al CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que la Ley 1508 de 2012 en su artículo 28 establece: “Las Empresas Sociales del Estado que en desarrollo de la presente ley celebren contratos bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas, elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado

RESOLUCION NRO 1439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023”

de acuerdo con la inflación esperada de ese año y hasta el 20% de la cartera pendiente por recaudar de vigencias anteriores. Las demás Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación esperada de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, en ambos casos, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia en que se ejecuta el presupuesto”.

Que el artículo 15 del Decreto 662 de 2018 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que: “El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente”. “La Resolución de Liquidación se remitirá a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaria Distrital de Planeación”.

Que se da cumplimiento a la resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 “Por la cual se adopta y consolida el manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital” y a la Circular Conjunta 013 del 01 de septiembre de 2022, expedida por las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda, donde se establecen los lineamientos de programación presupuestal de la vigencia 2023.

Que conforme a la recomendación realizadas por la Secretaria Distrital de Salud, para la programación del presupuesto de la vigencia 2023, se toma como fuente la Proyección Financiera del Ingreso realizada en el documento de factibilidad de la Subred Sur, las vigencias futuras aprobadas y los convenios de inversión que se encuentran en ejecución, este ejercicio sirvió de base para la elaboración del plan financiero 2023, e hizo parte integral de la justificación presentada por las Subredes, ante el CONFIS.

Que el día 14 de octubre de 2022 mediante oficio con No de radicado 2-2022-148674 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) en sesión N°20 llevada a cabo el día 14 de octubre de 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto Distrital 662 de 2018, aprobó con base en las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud, el Plan Financiero 2023 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur- E.S.E adscrita a la Secretaria de Salud por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$835.411.951.000).**

RESOLUCION NRO . 1439 DE 2022 .

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023”

Que dentro de las recomendaciones del CONFIS solicitan prioritariamente financiar los gastos de nómina y los gastos asociados, medicamentos e insumos medico quirúrgicos, mantenimiento respetando el (5%), seguros, impuestos tasas contribuciones y multas, servicios públicos, cuantas por pagar y sentencias. Fortalecer los procesos asociados a la gestión de cartera, con el fin de depurar la misma, disminuyendo las cuentas por cobrar.

Que según Acuerdo No. 072 del 20 de octubre de 2022, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, por valor total de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$835.411.951.000).**

Que mediante Resolución No.20 del 27 de Octubre de 2022 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en **\$2.664.129.418.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023. El Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2023, aprobado para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, asciende a **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$835.411.951.000).**

Que con las Resoluciones #1355 de 01 de julio de 2020, Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, en la suma de **OCHOCIENTOS**

RESOLUCION NRO . 1.439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023”

TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$835.411.951.000), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
41	Ingresos	835.411.951.000
410	Disponibilidad Inicial	376.502.607.000
41002	Bancos	376.502.607.000
411	Ingresos Corrientes	382.799.563.000
41102	Ingresos no tributarios	382.799.563.000
4110205	Venta de bienes y servicios	382.718.412.000
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	382.718.412.000
411020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	382.718.412.000
41102050010902	Venta Servicios de Salud	382.718.412.000
4110205001090201	Régimen Subsidiado	258.733.434.000
411020500109020102	No Capitado	258.733.434.000
4110205001090202	Régimen Contributivo	34.513.839.000
411020500109020202	No Capitado	34.513.839.000
4110205001090203	Plan de Intervenciones Colectivas	57.323.416.000
411020500109020301	Departamento - Distrito	57.323.416.000
4110205001090204	Eventos Catastróficos y Accidentes de Transito	1.065.719.000
4110205001090205	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	3.111.006.000
4110205001090209	IPS Privadas	272.659.000
4110205001090213	Particulares	142.143.000
4110205001090215	Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	8.467.960.000
4110205001090218	Otras Ventas de Servicios de Salud	19.088.236.000
4110206	Transferencias corrientes	81.151.000
4110206007	Subvenciones	81.151.000
41102060070208	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	81.151.000
412	Recursos de capital	76.109.781.000
41205	Rendimientos financieros	300.000.000
4120502	Dépósitos	300.000.000
41208	Transferencias de capital	75.809.781.000
4120806	De otras entidades del gobierno general	75.809.781.000
4120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	75.809.781.000

RESOLUCION NRO. 1439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"

ARTÍCULO SEGUNDO. Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$835.411.951.000), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	835.411.951.000
42	GASTOS	821.311.935.000
421	Funcionamiento	92.496.394.000
4211	Gastos de personal	20.124.961.000
421101	Planta de personal permanente	20.124.961.000
42110101	Factores constitutivos de salario	14.893.673.000
42110101001	Factores salariales comunes	14.573.285.000
4211010100101	Sueldo básico	8.867.165.000
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	202.860.000
4211010100103	Gastos de representación	363.366.000
4211010100104	Subsidio de alimentación	163.278.000
4211010100105	Auxilio de transporte	209.584.000
4211010100106	Prima de servicio	1.298.419.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	228.060.000
4211010100108	Prestaciones sociales	1.858.702.000
421101010010801	Prima de navidad	1.141.496.000
421101010010802	Prima de vacaciones	717.206.000
4211010100109	Prima técnica salarial	1.381.851.000
42110101002	Factores salariales especiales	320.388.000
4211010100206	Primas extraordinarias	320.388.000
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina	4.839.819.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.354.678.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	959.564.000
42110102003	Aportes de cesantías	1.220.523.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	548.013.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	72.024.000

RESOLUCION NRO 1439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023”

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
42110102006	Aportes al ICBF	411.010.000
42110102007	Aportes al SENA	274.007.000
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	391.469.000
42110103001	Prestaciones sociales	241.379.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	192.117.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	49.262.000
42110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	150.090.000
4212	Adquisición de bienes y servicios	71.630.737.000
421201	Adquisición de activos no financieros	372.987.000
42120101005	Otros activos fijos	372.987.000
4212010100502	Productos de la propiedad intelectual	372.987.000
42120101005020301	Programas de informática	372.987.000
4212010100502030101	Paquetes de software	372.987.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	71.257.750.000
42120201	Materiales y suministros	6.089.174.000
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	354.111.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.238.079.000
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	3.496.984.000
42120202	Adquisición de servicios	65.168.576.000
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.838.075.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	9.233.346.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24.637.577.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.459.578.000
4213	Transferencias corrientes	36.390.000
421313	Sentencias y conciliaciones	36.390.000
42131301	Fallos nacionales	36.390.000

RESOLUCION NRO. 1439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023”

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
42131301001	Sentencias	36.390.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	704.306.000
421801	Impuestos	40.041.000
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	40.041.000
421804	Contribuciones	613.992.000
42180407	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	613.992.000
421805	Multas, sanciones e intereses de mora	50.273.000
42180501	Multas y sanciones	50.273.000
42180501004	Sanciones administrativas	50.273.000
423	Inversión	438.212.373.000
42301	Directa	438.212.373.000
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	438.212.373.000
423011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	438.212.373.000
42301160107	Mejora de la gestión de instituciones de salud	438.212.373.000
42301160107007785	Implementación de la arquitectura empresarial y el intercambio recíproco de información en Bogotá	1.067.504.000
4230116010700778500	Adquisición de Bienes y Servicios	1.067.504.000
4230116010700778500000	Adquisiciones Diferentes de Activos	1.067.504.000
42301160107007785000001	Adquisición de Servicios	1.067.504.000
4230116010700778500000101	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1.067.504.000
423011601070077850000010101	Modernizac.de la infraestructura. física y tecnológica en salud	1.067.504.000
42301160107007790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	437.144.869.000
424	Gastos de operación comercial	290.603.168.000
4241	Gastos de personal	95.584.367.000
424101	Planta de personal permanente	95.584.367.000

RESOLUCION NRO. 1439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
42410101	Factores constitutivos de salario	69.652.298.000
42410101001	Factores salariales comunes	68.108.514.000
4241010100101	Sueldo básico	39.169.452.000
4241010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	5.337.490.000
4241010100103	Gastos de representación	497.619.000
4241010100104	Subsidio de alimentación	178.144.000
4241010100105	Auxilio de transporte	306.117.000
4241010100106	Prima de servicio	6.051.431.000
4241010100107	Bonificación por servicios prestados	1.147.343.000
4241010100108	Prestaciones sociales	7.604.392.000
424101010010801	Prima de navidad	5.028.135.000
424101010010802	Prima de vacaciones	2.576.257.000
4241010100109	Prima técnica salarial	7.816.526.000
42410101002	Factores salariales especiales	1.543.784.000
4241010100206	Primas extraordinarias	30.477.000
4241010100212	Prima de antigüedad	1.396.707.000
424101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.396.707.000
4241010100221	Quinquenio	116.600.000
424101010022101	Beneficios a los empleados a largo plazo	116.600.000
42410102	Contribuciones inherentes a la nómina	24.333.499.000
42410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	6.712.354.000
42410102002	Aportes a la seguridad social en salud	4.706.037.000
42410102003	Aportes de cesantías	5.368.421.000
42410102004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.604.199.000
42410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.687.240.000
42410102006	Aportes al ICBF	1.953.149.000
42410102007	Aportes al SENA	1.302.099.000
42410103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.598.570.000
42410103001	Prestaciones sociales	727.990.000
4241010300102	Indemnización por vacaciones	510.382.000
4241010300103	Bonificación especial de recreación	217.608.000
42410103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio	733.858.000

RESOLUCION NRO 1439 DE 2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 14 DIC 2022)

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
	público - Bogotá D.C.	
42410103012	Prima de riesgo	136.722.000
4245	Gastos de comercialización y producción	195.018.801.000
424501	Materiales y suministros	55.389.299.000
42450102	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	236.702.000
42450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	22.457.178.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	32.695.419.000
424502	Adquisición de servicios	139.629.502.000
42450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	14.934.289.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.218.887.000
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120.476.326.000
43	DISPONIBILIDAD FINAL	14.100.016.000

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 14 DIC 2022



LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Maria Helena Naranjo Pulido	Lider Presupuesto	
Revisado por:	John Alejandro Jaramillo Santa	Director Financiero	
Revisado por:	Ruby Lilliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativo	